

Paraná, 01 de septiembre de 2016.

- 1) **23 de agosto** » Se realizó denuncia pública y formal sobre el Ajuste del Sistema Educativo provincial mediante nota al Presidente del CGE, reiterando las exigencias planteadas desde la Vocalía y AGMER respecto de la recategorización de escuelas y el cese de cargos de MAAI.
- 2) **29 de agosto** » Junto a miembros de la Comisión Directiva Central de AGMER y la asesoría legal, se formaliza la presentación de un requerimiento ante la Dirección de Educación Primaria, Vocales políticos y Presidente del CGE, solicitando documentación e información ante la aplicación de la Resolución 2388/16 CGE, ante escribano, sin obtener respuestas y sobre lo que corren los tiempos legales. Presentaciones ya realizadas formalmente desde Vocalía y por AGMER requiriendo tener acceso a la información contenida en el Expediente N° 1850121 que diera origen a la Resolución antes mencionada.
- 3) **30 de agosto** » Se continúa trabajando en redefinir desde los trabajadores los criterios para categorizar las escuelas en todos los niveles y en abrir el debate sobre cada situación. Este miércoles, junto a la conducción del Sindicato, se planteó la necesidad de que ningún trabajador docente cese por aplicación de la Resolución 2860/16, la cual ha sido repudiada públicamente y se emitió la Circular 11/06 CGE que evita los ceses, la cual no se firmó para no avalar la continuidad de la aplicación de estas normas que exigimos se reabran a la discusión con la representación de los trabajadores.
- 4) **01 de septiembre** » En el día de la fecha se firmó un acuerdo de reforma parcial que corresponde al Título III del Acuerdo Ministerial N° 783/12 - Reglamento de Concursos. El texto de este acuerdo reemplaza el texto original del Título III. El mismo posibilitará la emisión de los listados de nivel inicial, educación primaria y sus modalidades para una rápida concreción de los concursos ordinarios de ingreso, pase, traslado y ascenso hasta director de cuarta categoría.
- 5) Desde los distintos cuerpos colegiados de los representantes docentes se trabaja en las funciones específicas de cada uno atendiendo el emergente en relación a consultas e impugnaciones, resolución de expedientes de titularización de los acuerdos paritarios de 2012, que por inacción aún duermen en los cajones, intentando agilizar el trabajo colegiado en custodia de derechos de los compañeros.

Perla Florentin

Vocal en representación de los trabajadores
Consejo General de Educación